



"2022 Las Malvinas son Argentinas"

157-22

Universidad Nacional de Catamarca
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 19 DIC 2022

VISTO:

El Proyecto de Fortalecimiento de la Planta Docente de las Carreras de Licenciatura en Enfermería (RESOL-2021-41-AP-SECPU#ME) dependiente del Programa de Calidad Universitaria de la Secretaria de Políticas Universitarias, la Resolución N° 002/22 C.D. F.C.S. y la Resolución N° 112/22 C.D. F.C.S., actuaciones obrantes en Expte. N° 039/21 F.C.S.Y;

CONSIDERANDO:

Que la UNCA ha presentado un proyecto para el fortalecimiento de la Planta Docente de la Carrera Licenciatura en Enfermería que, evaluado técnicamente por el Programa de Calidad Universitaria, se ajusta a los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones de la Convocatoria y se encuentra aprobado conforme a la disposición N° DI-2021-49-APN-SSPU#ME.

Que las altas docentes tramitadas y acreditadas por la Universidad remiten al periodo julio-diciembre, por lo que corresponde financiar el proyecto citado acotándolo a dicho período.

Que la carrera Licenciatura en Enfermería, que se va a financiar a través del proyecto presentado, cuenta con reconocimiento oficial y consecuente validez nacional otorgada por la Resolución Ministerial N° 2471 de fecha 27 de agosto de 2019.

Que en este marco, la UNCA solicita la incorporación a la Planta Docente de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud un (1) cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva, para cubrir la Dirección de la Carrera, poniendo foco en el desarrollo de tareas de gestión en función del fortalecimiento y la consolidación de las actividades de competencia.

Que mediante Resolución N° 002/22 C.D. F.C.S. de fecha 16 de febrero de 2022 se designó a la Lic. en Enfermería Alejandra del Valle Sposari, Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería con un cargo equivalente a Profesor Titular Dedicación Exclusiva, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2022.

Que la Licenciada Sposari reviste el cargo de Profesor Titular Concursado Dedicación Exclusiva - Resolución N° 112/22 CD FCS y en consecuencia corresponde reducir la dedicación horaria a Simple en el cargo de Profesor Titular a efectos de posibilitar el encuadre pertinente en el Régimen de Acumulación de Cargos - Ordenanza N° 002/93 C.S. UNCA y sus modificaciones Ordenanza N° 029/96 C.S. UNCA.

Que este Decanato asume las atribuciones establecidas en el Capítulo VI - Artículo 39° - Inciso o) del Estatuto Universitario en vigencia, referidas a resolver cualquier cuestión urgente de competencia del Consejo Directivo, Ad-referéndum del mismo, poniendo la cuestión a consideración del Cuerpo en la primera Sesión Ordinaria inmediata siguiente.



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Bioq. D. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Dr. ALEJANDRA TERESA PACHADO NIETO
COMISARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA



Universidad Nacional de Catamarca

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

157-22

RESOLUCIÓN F.C.S. N°

19 DIC 2022

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(Ad-referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- REDUCIR la Dedicación horaria de Exclusiva a Simple en el cargo de Profesor Titular Concursado, que reviste la Licenciada en Enfermería Alejandra del Valle Sposari- D.N.I. N° 24.473.458, a partir de la efectiva fecha de toma de posesión y hasta tanto permanezca en el cargo de Directora de la Carrera Licenciatura en Enfermería en un todo de acuerdo al visto y considerando del presente Instrumento Legal.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la Lic. Alejandra del Valle Sposari por medio fehaciente.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

ESPACHO
F.C.S.
E
C
A

ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

B'ca. Dr. OMAR T. BARRIONUEVO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Lic. ALEJANDRA TERESA MACHADO NIETO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA